

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina

reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1°. - Restituir en el calendario escolar como efeméride -en todos los niveles educativos de la República Argentina-, el día 24 de agosto como Día del Padre, en homenaje al General José de San Martín, considerado por nuestra Historia como el Padre de la Patria.

ARTICULO 2°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

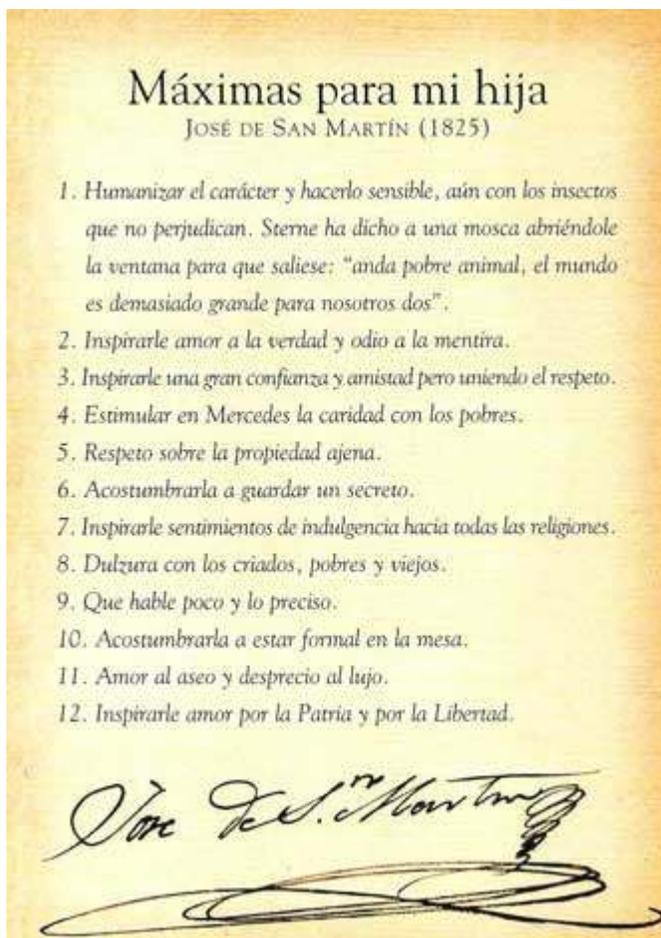
FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día del Padre se celebra - en general- el tercer domingo de junio.

En la Argentina el primer festejo fue un 24 de agosto de 1958, en honor a José de San Martín, considerado "Padre de la Patria". Y luego, por alguna razón, se pasó a otra fecha, quizá con un sentido comercial porque el olvido pudo haber tenido que ver con la cercanía del "aguinaldo".

Nosotros queremos recordar las enseñanzas de San Martín a su hija, que son además de sus luchas por la independencia de América, uno de sus mayores legados. Mucho bien haría a nuestra sociedad, si los niños y los jóvenes los aprendieran de memoria:



Fue la Profesora Lucia Zuloaga de García Sada, quien en 1953 presentó ante la Dirección General de Escuelas de Mendoza la iniciativa de declarar el 24 de agosto como "Día del Padre" la cual fue aceptada por resolución 192-T-53.

La Profesora Zuloaga inicio trámites el Consejo de Educación de la Nación, obteniendo al cabo de tres años la resolución afirmativa del proyecto y la inclusión de la celebración "24 de Agosto, Día del Padre", en el Calendario Escolar de todo el País.

Según el expediente 84056/56 del 22 de octubre de 1956, El Concejo Nacional de Educación, resolvió oficialmente instituir en el calendario escolar, el DÍA DEL PADRE, que se conmemora el día 24 de agosto en todos los establecimientos de la repartición.

El Concejo Nacional de Educación, en 1957, ante la presión de diversas asociaciones, dirigentes y diversos grupos económicos, olvidó incluir la fecha en el Calendario Escolar, omisión que fue aprovechada para imponer mediante una millonaria campaña publicitaria "el día del padre norteamericano", en homenaje a John Bruce Dodd, considerado padre ejemplar por haber cuidado a 9 hijos.

El origen de los festejos se remonta a junio de 1909, en Estados Unidos, cuando una mujer llamada Sonora Smart Dodd decidió homenajear a su padre, Willian Dodd, un veterano de la guerra civil estadounidense. Tiempo después, en 1966, el presidente norteamericano Lyndon Johnson instauró en ese país como fecha conmemorativa el tercer domingo de junio.

El presente proyecto reconoce como antecedentes diversas iniciativas y propuestas de legisladores nacionales tendientes a instituir el día 24 de agosto como el destinado a la celebración del Día del Padre en homenaje al General José de San Martín.

El 24 de agosto del año 1816, es el día que San Martín fue padre, cuando nació su hija Mercedes en Mendoza cuando se encontraba en plena formación del Ejército de los Andes: el primer y único Ejército conformado para libertar y no para conquistar.

El General San Martín, como padre cabal fue el formador de la conciencia moral de su hija. Sus máximas coronaron su amor por la patria y la libertad

Y no tenemos dudas que como padre educó a su hija con el ejemplo de una vida austera, de renunciamentos y de entrega a los grandes ideales. Tal como expresa John Lynch en su libro San Martín, soldado argentino, Héroe americano: “La grandeza de San Martín consistió en su habilidad para inspirar a los pueblos de Suramérica a seguir sus ejércitos y aceptar estrategias, lo que le permitió llevar la independencia más allá de las fronteras y los intereses nacionales y darle identidad americana. Hasta donde podemos juzgar, su vocación no respondía a ningún interés particular, social o económico, ni a la preocupación por el poder y la gloria. La guerra y la paz fueron sus prioridades.”

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación de este proyecto de ley.